

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11564 AFP VISIÓN ACTIVA 2007, S.I.C.A.V., S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de AFP Vision Activa 2007, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95, 96, 97 y 98 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid, en la calle Don Ramón de la Cruz, 23, entreplanta interior, en primera convocatoria, a las doce horas del día 21 de junio de 2010 y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Cuarto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.- Cese y nombramiento de sociedad gestora o de entidad autorizada para la gestión y administración de los activos.

Sexto.- Cese y nombramiento de entidad depositaria y correspondiente modificación del artículo 1 de los estatutos sociales.

Séptimo.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.- Traslado de domicilio social y correspondiente modificación del artículo 3 de los estatutos sociales.

Noveno.- Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Décimo.- Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los auditores de cuentas.

Undécimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derechos de Asistencia y Representación.

Podrán asistir a la Junta por sí o representados, los titulares de acciones

inscritas en su respectivo registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales.

Derecho de Información.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112,144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas)

Nota.

Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General será celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 31 de marzo de 2010.- Don Alberto Alonso Regalado, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A100030425-1